

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EMPRESA BANAETELVIRA S.A.:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- 1.- Verificar si los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
- 2.- Revisión de los procedimientos de Control Interno.
- 3.- Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias de la compañía.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.



Abril 11 del 2008.
Guayaquil-Ecuador